



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

04 MAY 2017

RECIBIDO

Firma:..... Hora:.....

CONGRESISTA TAMAR ARIMBORG GUERRA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moción de Orden del Día N°.....

2316

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **TAMAR ARIMBORG GUERRA**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

Que, el día 5 de mayo de 2017 se conmemora el 3er aniversario de fundación del distrito Rosa Panduro, provincia de Putumayo, departamento de Loreto, región Loreto. Esta creación política se dio mediante la Ley No. 30186 en el año 1914.

Que, el distrito de Rosa Panduro de la provincia Putumayo tiene como capital a la ciudad Santa Mercedes y es uno de los tres distritos de la provincia de Putumayo.

Que, el distrito de Rosa Panduro de la provincia Putumayo tiene como límites por el norte, con el distrito de Teniente Manuel Clavero, por el este con la República del Colombia según los tratados internacionales, por el sur con los distritos de Napo y Torres Causana.

Que, el distrito de Rosa Panduro de la provincia Putumayo es un distrito pujante que está tratando de mejorar las condiciones de vida de la población y así también buscando estar al día con la tecnología que será de gran ayuda para los estudiantes de esa parte de nuestro país. Por ello ha sido beneficiada con la instalación de internet satelital.

Que, por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República del Perú,

ACUERDA:

Primero.- Expresar su saludo y felicitación al distrito de Rosa Panduro, provincia de Putumayo, departamento de Loreto, Región Loreto al conmemorarse el 5 de mayo el 3er aniversario de creación política.

Segundo.- Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor **DELMER RICOPA COQUINCHE**, Alcalde de la Municipalidad distrital de Rosa Panduro, provincia de Putumayo, departamento de Loreto, región Loreto y por su intermedio al cuerpo de regidores, funcionarios, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a toda la población de esta emprendedora, pujante y cálida provincia.

Lima, 4 de mayo de 2017

TAMAR ARIMBORG GUERRA

Congresista de la República por la Región Loreto



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 4 de Mayo de 2017

Aprobada.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

